

I Congreso sobre Principios de Catalogación: influencia y panorama europeo

Principios internacionales y las Reglas de catalogación

Elena Escolano Rodríguez

Servicio de Catalogación de la Biblioteca Nacional

Miembro del Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA

Representante de España en la 1ª Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación

Quisiera dedicar esta ponencia y todo mi trabajo a los componentes de la Comisión de Revisión de las Reglas de Catalogación, por su incasable y constante esfuerzo durante muchos años, pero muy especialmente se lo quiero dedicar con todo cariño a Justo García Melero por la dedicación de toda su vida a la catalogación, por sus enseñanzas y su compañerismo. Me encomendó la defensa de las Reglas de catalogación y espero estar cumpliendo con sus deseos.

Ante todo, quiero agradecer la asistencia de todos a este Congreso paralelo organizado por la BNE, que tiene por objeto:

- informar de las actividades que se están llevando a cabo para elaborar unos principios internacionales de catalogación con el objeto de adaptar la catalogación a la realidad actual.
- así como, hacer unas observaciones de lo que esto va a implicar en los diferentes códigos de catalogación.
- informar y dar a conocer el panorama internacional actual en el ámbito de la catalogación

Me hubiera gustado poder invitar a un representante de cada país y código de catalogación, pero eso no era posible ya que según la 1ª Reunión de Expertos en Catalogación para Europa, existen 16 códigos de catalogación. Por tanto presentaré a las personas que han venido a hablarnos de estos códigos de catalogación y la situación en sus países:

- François Leresche del Oficina de Normalización documental de la Agencia Bibliográfica Nacional de la Biblioteca Nacional de Francia que nos hablará de las normas AENOR.
- Mauro Guerrini, profesor del Master sobre Biblioteconomía del Departamento de Estudio sobre el Medievo y Renacimiento de la Universidad de Florencia, presidente de la Asociación Italiana de Bibliotecas, y miembro del Comité Permanente de la Sección de Catalogación de IFLA, que nos hablará de las RICA en Italia
- Claudia Fabian, de la Bayerische Staatsbibliothek (Biblioteca del Estado de Baviera), representante de su país en la 1ª Reunión de Expertos en Catalogación de Frankfurt, nos va a hablar de las reglas de catalogación alemanas, las RAK y de su opinión particular de la situación en Alemania.
- Irena Kavcic, Jefe del Servicio de Normalización y control bibliográfico de la Biblioteca Nacional y Universitaria de Eslovenia, para contarnos la situación que tienen en estos momentos y sobre las PPIAK.

Aún a riesgo de parecer poco cortés con nuestros invitados, espero que ellos puedan comprender el propósito de que para situar o enmarcar el tema comience yo con una brevísima introducción de los acontecimientos que se han ido dando, para los que no estén informados ya de ello. Además de esta introducción, quiero presentar muy

someramente, la tradición catalográfica española y cómo estos acontecimientos puedan influir en ella. Mi participación será breve para poder aprovechar esta ocasión de escuchar a representantes tan importantes en el terreno de la catalogación europea que asisten hoy a este congreso con unas ponencias mucho más extensas.

Al final de las exposiciones agradecería la participación de los presentes, para poder recoger ideas y recomendaciones que nos puedan ayudar en nuestras reflexiones.

Como todos saben, el entorno de las bibliotecas y sus catálogos ha cambiado mucho desde que se aprobaron los Principios de catalogación de París en 1961. Principios en los que se basan todos los códigos de catalogación actuales, orientados a los catálogos de fichas. Por otro lado el documento bibliográfico que se describe en estos catálogos, ha adquirido una variedad de formatos y soportes tal que quedaban fuera de la cobertura de unos principios sobre la base textual. Los avances tecnológicos que se han dado desde esa fecha han sido grandes, hasta el punto de que los catálogos tienen otro aspecto y organización. Aunque las funciones básicas sigan siendo las mismas, estas se han incrementado dado que el usuario también ha ido habituándose a esos avances tecnológicos y es cada día más exigente.

Debido a los cambios que se han producido en el entorno tecnológico y conceptual, en el seno de la IFLA, División IV de Control Bibliográfico, Sección de Catalogación, se consideró que ya era el momento de revisar esos Principios, para actualizarlos y, sobre la base de la normalización ya conseguida con los antiguos principios, investigar la posibilidad de conseguir un mayor acercamiento entre las diferentes prácticas catalográficas nacionales, en aras de una catalogación más internacional. Para ello se planificaron una serie de Reuniones de Expertos en Catalogación (IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code), organizadas por grandes áreas regionales:

La 1ª para Europa, se celebró en Frankfurt los días 28 al 30 de julio de 2003

La 2ª para Latinoamérica y Caribe, celebrada ya en Buenos Aires, los días 17 y 18 de agosto de 2004

La 3ª será para Próximo Oriente, y tendrá lugar en Egipto, Biblioteca Alejandrina, en 2005

La 4ª para Asia, tendrá lugar en la Biblioteca Nacional de Corea, Seúl 2006

Y por último la 5ª para África, en Durban 2007. Con esta se dará por finalizada la ronda de reuniones y consultas y se espera que en esta fecha se obtenga ya como resultado un texto final de principios internacionales de catalogación.

Como se puede ver hasta el momento se han realizado las dos primeras reuniones. A la primera de estas reuniones para Europa, en la que también participaron representantes de EE.UU y Australia ya que un código que se iba a revisar era AACR2, asistimos, entre otros, los que hoy nos encontramos reunidos en esta mesa.

El objetivo general de estas reuniones ha sido y es discutir el establecimiento de unos principios internacionales de catalogación entre todos los redactores de códigos de catalogación del mundo y examinar las posibilidades de elaboración de un Código de Catalogación Internacional, sobre la base de esos principios, que sirva como modelo de contenido para los redactores de códigos de catalogación.

Los sucesivos encuentros se organizan siempre de la misma manera:

Una Preconferencia en la que, mediante una lista de distribución por correo electrónico con todos los participantes, se inicia el debate sobre cuestiones catalográficas inspiradas por unos documentos orientadores y de preparación, incluidos en los sitios web de las sucesivas reuniones de Frankfurt y Buenos Aires.

En el caso Europeo también se llevaron a cabo los estudios de revisión de los diferentes códigos existentes con el fin de analizar su adaptación a los Principios de París y a las normas ISBD, así como examinar la práctica catalográfica nacional en algunas cuestiones puntuales.

A continuación se celebra una Conferencia presencial de duración diferente, ya que en el caso de la 2ª Reunión de Buenos Aires no hizo falta la presentación de los Códigos de catalogación por ser de aplicación mayoritaria las AACR2 y en algunos casos RC.

En esta conferencia presencial, en Sesión Plenaria inicial, además de la presentación de los códigos, como ya he dicho, se presentan algunas ponencias, (que se pueden consultar en el sitio web de la conferencia) y se organiza a los asistentes en cinco grupos de trabajo especializados por tema, para que aporten recomendaciones para la elaboración de un código de catalogación internacional sobre estas cuestiones y sobre el borrador de los Principios en general.

Los temas en los que se centran los grupos de trabajo son:

1. Nombres de persona
2. Nombres de entidad corporativa
3. Publicaciones seriadas
4. Catalogación de obras multipartes
5. Títulos uniformes y GMDs (designación general del material)

Esta conferencia presencial termina con una Sesión Plenaria en la que se presentan las conclusiones a las que han llegado los distintos grupos y se hace una revisión general del borrador de Declaración de Principios.

Finalmente, se lleva a cabo una Posconferencia, también mediante la lista de distribución, en la que se realizan varias votaciones sobre las modificaciones planteadas al Borrador de Declaración de Principios, hasta la votación final en que se da por aprobado el documento por esa Reunión Regional. El documento resultante y las mejoras propuestas vuelven a ser planteados a votación a los representantes de las reuniones anteriores, y esta es la situación en la que nos encontramos ahora mismo.

El documento resultante, por tanto, continuará en calidad de borrador hasta su aprobación por todas y cada una de las reuniones continentales, que será para el 2007.

No puedo entrar a pormenorizar el contenido del documento por la escasez de tiempo, y porque considero que ya todos los aquí presentes han tenido acceso a el.

Estas son las direcciones web de las dos reuniones.

(http://www.ddb.de/news/ifla_conf_index.htm ; <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/>).

De todo esto, y de la evolución del Borrador de Principios, se ha ido informando en los distintos Congresos generales de la IFLA, y en España a través del Correo bibliotecario. El borrador de Declaración de principios de Frankfurt, en español se puede consultar en el web de la BN. (Por ahora es el único disponible hasta no se de por finalizada la votación sobre los cambios propuestos en Buenos Aires).

<http://www.bne.es/esp/docs/frankfurt.pdf>

La Declaración de principios así como las actas y documentos preparatorios de la primera Reunión de Expertos ha sido publicada por Saur.

Además de todo esto, este pasado agosto, posterior a la 2ª Reunión de Expertos, y durante la Conferencia General de IFLA, se procedió a la creación, dentro de la Sección de Catalogación, del Grupo de Elaboración del Código de Catalogación Internacional. Formado por los representantes expertos en catalogación que han asistido a estas reuniones y que además son miembros de la Sección de Catalogación. Estableciéndose como objetivo la redacción de dicho código que tendrá como base los nuevos principios, ya que no debe olvidarse que los principios son especificaciones generales o directivas para diseñar decisiones, por tanto no pueden entrar a tratar en detalle los casos específicos, terreno ya de un código de reglas. Este código servirá como modelo para los distintos redactores o comisiones de redacción de códigos de catalogación nacionales, y recogerá las recomendaciones específicas que se han ido aportando en las diferentes Reuniones de Expertos en Catalogación.

Paralelamente, en esta reunión de IFLA se ha anunciado la nueva edición de las AACR3, aunque en esta ocasión con otro título, ya no será Anglo American Cataloguing Rules, sino "Resource Description and Access", con el objeto de hacer este código de catalogación más internacional. Se ha anunciado que este código se adaptará a los nuevos principios y su aparición está prevista precisamente para 2007, fecha en la que se prevé será la última de las Reuniones de Expertos para conseguir unos Principios de Catalogación aprobados mundialmente, con lo que las AACR3 podrían convertirse en ese Código de Catalogación Internacional de facto, aunque su elaboración o revisión no haya surgido dentro del marco de IFLA.

Todo el mundo sabe que es el Joint Steering Committee quien se encarga de revisar las AACR y aunque hay bastante comunicación e intercambio de información con la Sección de Catalogación de IFLA, sin embargo no es lo mismo ni se puede confundir con la IFLA, que es un terreno común mundial. Como ya sabéis el Joint Steering Committee está constituido por representantes de la ALA (American Library Association), Australian Committee on Cataloguing, la British Library, Canadian Committee on Cataloguing, CILIP: Chartered Institute of Library and Information Professionals y la Library of Congress.

Con toda esta información quiero enmarcar la situación actual europea.

Europa es cuna de largas tradiciones catalográficas entre las que se encuentra la nuestra (y de la que muy escuetamente hablaré a continuación). En este momento, en cada país se están preparando para la adaptación de sus códigos nacionales a esos principios internacionales, todavía en borrador, como es el caso de Francia, Italia, España; pero también se dan casos como el de Alemania, cuna y siempre exponente de la tradición catalográfica prusiana materializada en las RAK, donde recientemente se ha tomado la decisión de cambiar y adoptar las AACR2. Esta decisión que tanto ha sorprendido a la comunidad bibliotecaria, y que nos va a contar Claudia Fabian, experta en catalogación, con la que tuve el gusto de trabajar en el mismo grupo durante la 1ª Reunión de Expertos. Ha venido hoy no como representante oficial ni a explicarnos los motivos de esa decisión, sino como amiga y experta que nos hablará de las RAK y las consecuencias y estado actual de la catalogación en Alemania tras esa decisión.

Eslovenia, por ejemplo, está en un paso anterior a la toma de esta decisión de abandonar el código propio tradicional PPIAK y aceptar AACR2, de lo que nos hablará Irena Kavcic.

De esta manera tenemos una representación de la situación europea, donde se eleva a nivel internacional la siguiente pregunta ¿se debe elaborar un código internacional nuevo o simplemente adoptar las AACR que de hecho se han convertido en el código de mayor uso internacional?

Al responder a ella, en mi opinión, tenemos que tener en cuenta que de ser así, adoptar las AACR, se rompería con toda línea de trabajo y esfuerzo por mantener, adaptar a las exigencias internacionales y mejorar una tradición catalográfica nacional conforme a la cual están organizados nuestros catálogos y a la que están nuestros usuarios habituados.

En defensa de la tradición catalográfica española quiero, muy brevemente, recordar a los presentes la evolución histórica de nuestro código de catalogación, y mediante la presentación de unas pocas diferencias con las AACR2, las más significativas y de mayor repercusión que se rastrean desde comienzos del s. XX, demostrar que esa tradición existe (en contra de algunas opiniones), que es una tradición llena de lógica, a la que estamos acostumbrados. Para que, luego, todos nos podamos plantear si merecería la pena abandonarla.

Los orígenes de los documentos que normalizan la catalogación se pueden rastrear desde la segunda mitad del siglo XVIII, y ya desde entonces se apreciaban influencias nacionales como la francesa. Existen varios documentos:

Reglas que se han de observar para hacer las cédulas para un índice general, de Pedro García García, ca. 1815

El anónimo *Método antiguo de hacer las cédulas para insertarlas después en el Índice*, ca. 1836;

De Indalecio Sancha y Moreno de Tejada es la *Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional*, de 1857;

De 1882 es la *Instrucción para formar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*;

Pero el verdadero primer código de catalogación español es de 1902 *Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas Públicas del Estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*, de clara influencia prusiana. En la nueva edición de estas instrucciones de 1941 se introducen cambios para actualizarlas y adaptarlas a la evolución de la técnica catalográfica de los primeros años del s. XX, con clara influencia del Código Vaticano, que a su vez sintetizaba la corriente angloamericana con la europea. A través de esta influencia, por tanto, es cuando en España se hace un giro hacia la tendencia angloamericana, que se confirma y acentúa después de la Conferencia de París de 1961, con la edición de las Instrucciones de 1964 para adaptarse a estos principios.

En 1985 aparece con el título *Reglas de Catalogación*, lo que se considera que es la cuarta versión o edición de las reglas ya mencionadas, que en este momento se adaptan a los acuerdos sobre descripción bibliográfica a los que la Reunión de Expertos en Catalogación de Copenhague de 1969 había llegado, y recoge lo que ya se venía haciendo desde la publicación en 1974 de las ISBD(M). En esta edición la estructura en capítulos es nueva, no en artículos consecutivos como los códigos anteriores, y está influenciada por la aparición de las AACR2 de 1978 que daba gran importancia a la descripción bibliográfica

La edición refundida y revisada de 1995 supuso un cambio en la estructura con la redacción de un primer capítulo con las reglas generales de descripción bibliográfica aplicable a todo tipo de documentos, en el que sin apartarnos de las ISBDs se sintetiza la parte común a todas ellas, previo a los capítulos específicos con las particularidades de descripción propias de cada material especial, lo que supone una mayor integración de todo tipo de material y menos diferencias en su descripción; precisamente ahora se está trabajando en este sentido desde la IFLA con el fin de unificar en un volumen todas las ISBDs.

La última edición de las RC, como todos saben, son de 1999 y con pocas diferencias respecto a la edición anterior.

Aunque entre todos los códigos de los aquí representados, quizás el nuestro sea el más cercano a las AACR2 por la asimilación de toda esa influencia de la que he hablado, sin embargo, en nuestro código actual existen algunas características singulares que han sobrevivido a las diferentes revisiones que tenían por objeto acercarse a una catalogación más internacional. Estas peculiaridades tienen su justificación o base sobre la lógica expresada en la introducción de las Instrucciones de 1964 en que se reconoce (y cito) “la misión propia del catálogo consiste en conseguir que el lector de cultura media encuentre los libros que necesita con las menores dificultades posibles; nada mejor para ello que ... encabezando las obras de cada autor por el nombre con que habitualmente es conocido...”. Este criterio explícito, quizás menos científico pero mucho más práctico, ya existente en las ediciones de los códigos anteriores, es también el que inspiró muchos de los cambios que se introdujeron entonces y que han perdurado hasta nuestros días. Criterio tradicional, que hoy se confirma por FRBR y los nuevos Principios, como el más apropiado. Como se dice en el alcance de estos Principios aprobados en Frankfurt y Buenos Aires: “el principio fundamental para la elaboración de los códigos deberá ser la conveniencia de los usuarios del catálogo”. Lo que es más discutible es definir hoy a ese usuario del catálogo, pero ese es otro tema.

En virtud de este criterio, además de aceptar habitualmente la forma en la lengua original para los encabezamientos, en España se ha aceptado tradicionalmente la forma española para los clásicos griegos y latinos, para los santos y beatos, lo que nos diferenciaba de otros países; así como se ha aceptado explícitamente la forma convencional, y no oficial, de las entidades corporativas, haciendo una interpretación de los Principios de París basada siempre en este criterio ya mencionado del interés del usuario, lo que se confirma haber sido una buena práctica según los nuevos principios de Frankfurt punto 5.1.2 Asientos autorizados, que establece la primacía del “nombre convencional”.

Además de lo mencionado, existen muchas más diferencias que nos distinguen y en concreto con respecto a las AACR2, de las que podría destacar: desde el propio concepto de autoría, el tratamiento de los reglamentos de organismos, de los repertorios de jurisprudencia, de las publicaciones de congresos y exposiciones, de las obras litúrgicas, de las jurisdicciones religiosas, etc. por destacar lo más relevante. Hay que tener en cuenta que las RC están enfocadas a la situación catalográfica española.

Pero en base a estas pocas grandes diferencias, que tienen una base lógica que las justifica y que es válida hoy día, están organizados nuestros catálogos hasta la actualidad y los usuarios, en consecuencia, acostumbrados a buscar por ellos.

Brevemente, y para cumplir también con el tema principal del Congreso, diré que las RC deberán adaptarse a los nuevos principios resultantes. Tendrá, por tanto, que actualizar la terminología conforme a los modelos conceptuales FRBR y FRANAR, y

quizás su estructura, incluir definiciones de los nuevos conceptos; y deberá incluir un capítulo dedicado a los registros de autoridad, normalizando una práctica que se viene realizando, al menos en la Biblioteca Nacional, desde finales de 1985. Pero por ahora y a la vista del borrador que está siendo aprobado también por Buenos Aires, no se prevén muchos cambios en nuestra manera de catalogar, el más significativo sería el que afecta al criterio de elección de palabra de entrada para nombres personales, muy discutido ahora en Buenos Aires.

Particularmente creo que no existe una única solución acertada a las cuestiones catalográficas, más bien diferentes soluciones o respuestas motivadas por una diferencia cultural. Y esta diversidad es el motor que ha promovido la evolución de la disciplina. Por ello creo que se puede mantener esa diversidad donde es posible, trabajando sin embargo por ir acercando posturas y llegar a consensos. Es más costoso en esfuerzo pero creo que es nuestra obligación cumplir con la primera premisa de perseguir como objetivo la “conveniencia del usuario”. Por tanto, hay que trabajar mucho a nivel internacional para llegar a un consenso desde el trabajo dentro de la IFLA.

Lo que ahora me pregunto es ¿será posible mantener esta postura?, ¿se puede hablar de un punto de vista común europeo, una Plataforma europea, que se pueda comparar a la angloamericana? ¿qué se puede hacer? Son las preguntas que planteo a los presentes.

Sin más cedo la palabra a

-